

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2016, se aprobó la siguiente propuesta:

**“APROBACIÓN DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTO Y ADJUDICACIÓN A UN TERCERO PREDETERMINADO POR RAZONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAMPAMENTOS DE VERANO 2016”.**

Por el Sr. Jefe del Servicio, Juventud y Deportes e Igualdad, con la conformidad de la Sra. Diputada Delegada, se ha puesto de manifiesto la necesidad de contratar la prestación del Servicio de **“ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAMPAMENTOS DE VERANO 2016”**, resultando los datos más significativos del expediente los siguientes:

**TIPO DE CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**IMPORTE MAXIMO DE CONTRATO con el siguiente desglose:**

**Importe Neto:** 91.309,00 €

**IVA 10%:** 9.130,90 €

**Total Iva incluido:** 100.439,90 €

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 91.309,00 (Sin IVA)

La Prestación del Servicio se distribuirá en tres lotes correspondientes a tres tipos de campamentos:

	Principal	IVA 10%	Importe Total
<b>Lote 1: Campamento Benjamin</b>	21.600,00	2.160,00	23.760,00
<b>Lote 2: Campamento Infantil</b>	54.000,00	5.400,00	59.400,00
<b>Lote 3: Campamento Multiaventura</b>	15.709,00	1.570,90	17.279,90
	<b>91.309,00</b>	<b>9.130,90</b>	<b>100.439,90</b>

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

✓ Campamento Benjamín:

FECHAS	Nº DE PLAZAS
26-30 de junio	60
21-25 de julio	60
26-30 de julio	60

✓ Campamento Infantil:

FECHAS	Nº DE PLAZAS
01-10 de julio	50
11-20 de julio	50
21-30 de julio	50
01-10 de agosto	50

✓ Campamento Multiaventura:

FECHAS	Nº DE PLAZAS
01-07 de julio	40
08-14 de julio	40

Considerando que a tenor de lo establecido en el artículo 170.d del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado mediante RDL 3/2011, de 14 de noviembre, existe la posibilidad de tramitar el expediente a través del procedimiento negociado sin publicidad, cuando “Por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado”.

Examinado el ajuste a la legalidad vigente de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, redactados respectivamente por el Servicio de Contratación y la Unidad administrativa proponente del contrato, en el que se justifica la necesidad de la contratación propuesta, su adjudicación a un tercero predeterminado por razones técnicas, tal y como resulta del expediente aprobado “Programa Campamentos de Verano 2016” en Junta de Gobierno de 29 de abril de 2016 y determinándose igualmente como criterio de selección de la oferta económicamente más ventajosa el del precio a la baja respecto del presupuesto de licitación.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial de fecha 25/04/2016, con número de operación: 201600019383, que es unido a esta propuesta, acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente.

Así pues, realizada la fiscalización previa que previene el artículo 109.3 del TRLCSP, y visto el informe emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación.

Conforme a lo anterior y finalizado el plazo de presentación de las ofertas solicitadas y según consta en el acta de la sesión de apertura, celebrada el día 2 de junio de 2016, se formularon las siguientes:

	Empresa	Principal	IVA 10%	Importe Total
<b>Lote 1: Campamento Benjamin</b>	Finca Atajacadenas S.L.	21.600,00	2.160,00	23.760,00
<b>Lote 2: Campamento Infantil</b>	Herdiaz Arkhe S.L.	54.000,00	5.400,00	59.400,00
<b>Lote 3: Campamento Multiaventura</b>	Anticiclón S.L.	15.600,00	1.560,00	17.160,00

Que la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el del precio, examinadas las proposiciones económicas, y teniendo en cuenta que a juicio del Sr. Jefe del Servicio de, Juventud, Deportes e Igualdad, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en todo su detalle, tomó el acuerdo de hacer suya la propuesta que en tal sentido realizó el informante, y elevar propuesta de adjudicación en favor de la empresas:

Lotes	Empresa	CIF	Principal	IVA 10%	Importe Total
<b>Lote 1: Campamento Benjamin</b>	Finca Atajacadenas S.L.	B45810082	21.600,00	2.160,00	23.760,00
<b>Lote 2: Campamento Infantil</b>	Herdiaz Arkhe S.L.	B45747870	54.000,00	5.400,00	59.400,00

<b>Lote 3: Campamento Multiaventura</b>	Anticiclón S.I.	B45530094	15.600,00	1.560,00	17.160,00
---	-----------------	-----------	-----------	----------	-----------

Que, a tenor de lo establecido en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las empresas arriba citadas, han presentado la documentación que se cita en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas y la garantía definitiva por importe del 5 % del precio de adjudicación IVA excluido en el plazo requerido, según el siguiente desglose:

1.Lote nº 1:	1.080,00 €
2.Lote nº 2:	2.700,00 €
3.Lote nº 3:	780,00 €

Considerando todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/15 de 7 de julio, adopte el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Autorizar la celebración del contrato para la prestación de servicios de **ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "CAMPAMENTOS DE VERANO 2016"** y, aprobar el gasto a que se refiere la presente resolución, por un importe máximo, IVA incluido, según el siguiente desglose:

•LOTE Nº 1 .....	23.760,00 €
•LOTE Nº 2 .....	59.400,00 €
•LOTE Nº 3 .....	17.279,90 €

**T O T A L ..... 100.439,90 €**

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir el contrato, para el procedimiento negociado sin publicidad.

**Tercero.-** Por razones técnicas, adjudicar el contrato para la prestación de servicios de **"ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAMPAMENTOS DE VERANO 2016"**, a favor de las empresas:

**ATAJACADENAS ADVENTURE S.L. B45810082**

- ✓Lote nº 1.- Campamento benjamín.
- ✓Importe total IVA incluido: 23.760,00 €
- ✓Duración:

26-30 de junio de 2016
21-25 de julio de 2016
26-30 de julio de 2016

- ✓Otras condiciones de adjudicación: conforme al detalle obrante en la oferta formulada, que se considerará parte integrante del contrato.

**HERDIAZ ARKE S.L. B45747870**

- ✓Lote nº 2.- Campamento Infantil.
- ✓Importe total IVA incluido: 59.400,00 €

✓ Duración:

01-10 de julio de 2016
11-20 de julio de 2016
21-30 de julio de 2016
01-10 de agosto de 2016

✓ Otras condiciones de adjudicación: conforme al detalle obrante en la oferta formulada, que se considerará parte integrante del contrato.

**ANTICICLÓN S.L B45530094:**

✓ Lote nº 3.- Campamento Multiaventura.

✓ Importe total IVA incluido: 17.160,00 €

✓ Duración:

01-07 de julio de 2016
08-14 de julio de 2016

✓ Otras condiciones de adjudicación: conforme al detalle obrante en la oferta formulada, que se considerará parte integrante del contrato.

**DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**- Por unanimidad de los Señores reunidos se aprueba la propuesta anterior en todas sus partes.»

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 17 de junio de 2016  
EL SECRETARIO GENERAL.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO